



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de agosto de 2024

número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 015, la cual contiene la Licitación Pública número SIMAS 138/2024, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 116/2011	Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	Juan Pablo Espinoza Cortes	(5ª Pub)	6
Exp. 594/2024	Presunción de Muerte	Lucio Pérez González	(2ª Pub)	6
Exp. 154/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidora Torres Rivera	(2ª Pub)	7
Exp. 196/2024	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Aguirre Martinez	(2ª Pub)	7
Exp. 218/2024	Sucesorio Intestamentario	Pascuala Garza Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 232/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Sandra Villanueva Mata	(2ª Pub)	8
Exp. 237/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Jaramillo Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 248/2024	Sucesorio Intestamentario	Modesto Urbina Monsivais	(2ª Pub)	8
Exp. 262/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Andrés Rivera Torres	(2ª Pub)	8
Exp. 283/2024	Sucesorio Testamentario	María de los Ángeles González Zamora	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramirez Gonzalez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Davila Peña	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodriguez López	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Rodolfo Ortega Rodriguez	(2ª Pub)	10
Exp. 121/2022	Especial Civil Hipotecario	Aitor Osa Errazquin	(3ª Pub)	10

Exp. 202/2021	Pérdida de Patria Potestad	Aurora Corpus de Durán	(3ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Dalila Jimenez Garcia	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Fernandez Tavizon	(2ª Pub)	11
Exp. 43/2022	Ordinario Civil	Gonzala Contreras Rodriguez	(2ª Pub)	12
Exp. 2104/2022	Civil Especial	Diana Nayeli Meza Jacobo, Carlos Ivan Coronado Rodriguez y Daniel Vargas Duran	(2ª Pub)	12
Exp. 269/2024	Sucesorio Intestamentario	María Inés Villa López	(1ª Pub)	12
Exp. 271/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alejandro Nuncio Villanueva	(1ª Pub)	12
Exp. 301/2024	Sucesorio Intestamentario	Sebastiana Padilla Garcia	(1ª Pub)	13
Exp. 604/2013	Especial Hipotecario	Reymundo Carranza Rodríguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Contreras Castañeda	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Indalecio Riojas Lozano	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Sergio Puente Martínez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Cavazos Gomez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Guillermo Estrada Chavarría	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramón Olivo Carvajal	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Alvarado Valdes	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Alicia Lassalle Palacios	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Natalia López Mendoza	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nazario Urbano Mariscal	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Patricio Torres Mendoza y Rebeca Charles Mata	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Ramirez Martinez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio	Rocio Guadalupe Ramirez Sanchez	(1ª Pub)	18
Exp. 61/2022	Ordinario Civil	Ramón Eduardo Santos Elguezabal	(1ª Pub)	18
Exp. 388/2021	Ordinario Civil	Clara Mizraim González Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 642/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Humberto Rocha Rivas	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00665/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen Amaya Tristan	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eutimio Martinez Zapata	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esperanza Lopez Gomez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Genaro Dávila Ramos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Javier Antonio De Hoyos Ramos	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laureano Estrada Castro	(2ª Pub)	21
Exp. 580/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Tovar Suarez	(3ª Pub)	22
Exp. 569/2024	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Morales Pinales	(1ª Pub)	22
Exp. 00588/2024	Sucesorio Intestamentario	Marina Rodriguez Tamez	(1ª Pub)	23
Exp. 00615/2024	Sucesorio Intestamentario	David Ortiz Cedillo	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Martinez Muñoz	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Balderas Godinez y Maria Carmen Torres Venegas	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Barboza Pesina	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 182/2020	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Garza Iruegas y Guadalupe Martínez Piña	(2ª Pub)	24
Exp. 445/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gerardo López Romanía	(2ª Pub)	25
Exp. 685/2022	Pérdida de Patria Potestad	Cecilia Olvera Ramos, Clara Ramos Esparza y Javier Olvera Delgado	(3ª Pub)	25
Aviso Notarial	Procedimiento no Contencioso	Andrés Julián Oyervides González	(1ª Pub)	26
Exp. 353/2022	Sucesorio Testamentario	Raúl Delgado Venegas	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Monsiváis Calderón y Cecilia Maldonado de Hoyos	(1ª Pub)	26
Exp. 531/2024	Rectificación de Acta	María del Rosario González Veloz	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Maricarmen Farias Sanmiguel, Laura Elena Farias Sanmiguel y otros	(2ª Pub)	27
Exp. 302/2024	Divorcio	César Mario Sánchez Zamudio	(3ª Pub)	27
Exp. 304/2024	Pérdida de Patria Potestad	César Mario Sánchez Zamudio	(3ª Pub)	28
Exp. 657/2023	Divorcio	Sandra Leticia Hernández López	(3ª Pub)	28
Exp. 317/2024	Sucesorio Intestamentario	Aracely Osorio Bautista	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Jaime Hernandez Ramirez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 21/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Ortiz Limas	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celso Tadeo Ramirez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J, Cruz Gonzalez Conde	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Benigno Martinez Montalvo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Refugio Ceballos Gonzalez	(2ª Pub)	30
Exp. 109/2024	Divorcio	Simón Ramírez García	(2ª Pub)	30
Exp. 341/2024	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rodríguez García	(1ª Pub)	31
Exp. 348/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arreola Delgado y Paula Mendoza Hernández	(1ª Pub)	31
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Castañeda Torres	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 145/2024	Sucesorio Intestamentario	Catalina Cortinas Rosales y Salvador Hernández Valenzuela	(2ª Pub)	32
Exp. 00191/2024	Sucesorio Intestamentario	Humberto Plata Martínez	(2ª Pub)	32
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Edgar Martínez Hernandez	(2ª Pub)	32
Exp. 245/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Lucero Diaz	(2ª Pub)	33
Exp. 256/2024	Sucesorio Testamentario	Samia Sarruf Ramadan Triana	(2ª Pub)	33
Exp. 261/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Ines Aguinaga Richarte y Ma. Teresa Lopez Monreal	(2ª Pub)	33
Exp. 264/2024	Sucesorio Testamentario	Miguel Duque Muñoz	(2ª Pub)	34
Exp. 277/2022	Sucesorio Testamentario	María De Los Ángeles Jiménez Ortega	(2ª Pub)	34
Exp. 279/2024	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Álvarez Herrera	(2ª Pub)	34
Exp. 281/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Camacho Hernandez	(2ª Pub)	34
Exp. 284/2024	Sucesorio Testamentario	Adela Perez Correa	(2ª Pub)	35
Exp. 294/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Martínez Martínez y Elvira Morales Lucio	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alberto Fleury Manuel Alegre Familiar y Guadalupe Maclovia Del Cueto Pámanes	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias De La Torre Cruz	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Imeldo Eduardo Martínez González	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana María Ulloa Cazares	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Macario Garcia Neri	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Gonzalez Rangel	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa De Jesús Montelongo	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aguilera Goytia	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lino Hernandez Lara	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Trinidad Lira Mireles	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Delgado Martinez	(2ª Pub)	39
Exp. 137/2015	Especial Hipotecario	Ramón De La Rosa Zamora y Cristina Aurora Montola Papadakis	(3ª Pub)	39
Exp. 172/2024	Ordinario Civil	Jose Manuel San Juan Gonzalez	(3ª Pub)	40
Exp. 205/2024	Ordinario Civil	Jose Concepción Soltero Mendoza	(3ª Pub)	40
Exp. 01269/2023	Ordinario Civil	Asociación de Médicos Mexicanos A.C.	(3ª Pub)	40
Exp. 483/2022	Civil Especial Hipotecario	Miguel Homero Mireles Carrillo	(2ª Pub)	41
Exp. 611/2021	Especial Hipotecario	Marco Fabricio Lopez Rangel	(2ª Pub)	41
Exp. 00177/2024	Usucapión	Torreón Residencial, S.A. De C.V	(2ª Pub)	42
Exp. 369/2023	Divorcio	Mireya Guadalupe Rodriguez Salas	(2ª Pub)	42
Exp. 655/2023	Especial Hipotecario	Christian Alfonso Ramirez Avila	(2ª Pub)	42
Exp. 106/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Ortiz Sosa	(1ª Pub)	43
Exp. 314/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarita Nuñez Nuñez	(1ª Pub)	43
Exp. 315/2024	Sucesorio Intestamentario	Visente Rivas Ramirez	(1ª Pub)	44
Exp. 316/2024	Sucesorio Intestamentario	Azucena Novela Espinoza	(1ª Pub)	44
Exp. 389/2024	Sucesorio Intestamentario	Graciela Reyes Ortega	(1ª Pub)	44
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez Enríquez	(1ª Pub)	44
Exp. 416/2024	Sucesorio Intestamentario	Armando Bravo Morales	(1ª Pub)	45
Exp. 565/2023	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Rodríguez Ríos	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio	Eduardo Josue Dominguez Machado	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Vega Hurtado	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José David Gamez Valdes	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Escobedo Salazar	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lilia Marquez Padilla	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Castañeda Flores	(1ª Pub)	47

Exp. 234/2024	Rectificación de Acta	Jesus Roberto Rios Salcido	(1ª Pub)	48
Exp. 421/2022	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente Smith, Celia De La Fuente De Sepúlveda y otros	(1ª Pub)	48
Exp. 436/2022	Notificación	Gilberto Cristobal González Rodríguez y Elizabeth Medellín Lucio	(1ª Pub)	49
Exp. 734/2002-III	Ordinario Civil	Ruben Francisco Antuna Ramirez	(1ª Pub)	49
Exp. 2893/2018	Especial Hipotecario	Acuña Sanchez Teresa, Aguilar Lopez Julio Cesar, Aguilar Rodriguez Edgar y otros	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 261/2024	Sucesorio Intestamentario	Sotera Blanco Piña	(1ª Pub)	53
Exp. 359/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Campos Hernandez	(1ª Pub)	53
Exp. 353/2024	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Magdaleno Saucedo	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 186/2024	Sucesorio Intestamentario	Sara Castro Rivas	(2ª Pub)	54
Exp. 187/2024	Sucesorio Intestamentario	Paula Esquivel Segura	(2ª Pub)	54
Exp. 225/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús González Terán	(2ª Pub)	54
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Peña Lomas	(2ª Pub)	54
Exp. 237/2024	Sucesorio Intestamentario	Daniel Peña Lomas y Silvana Sustaita Vega	(2ª Pub)	55
Exp. 238/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Peña Lomas y Juana Ortiz Samaniego	(2ª Pub)	55
Exp. 243/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Guadalupe Solís García y Ma. Luisa Carreón Ramírez	(2ª Pub)	55
Exp. 279/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Peña Lomas	(2ª Pub)	55
Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Onésimo García Alvarado y Gloria Alonso Castillo	(2ª Pub)	56
Exp. 286/2024	Sucesorio Intestamentario	Agapita Puente viuda de Gallegos y Tomás Gallegos Macías	(2ª Pub)	56
Exp. 287/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Martínez y Lidia Sánchez Lucio	(2ª Pub)	56
Exp. 306/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen Villegas Ramírez y Lorenzo García Bustamante	(1ª Pub)	56
Exp. 307/2024	Sucesorio Intestamentario	María García Villegas	(1ª Pub)	57
Exp. 308/2024	Sucesorio Intestamentario	Marta García Villegas	(1ª Pub)	57
Exp. 309/2024	Sucesorio Intestamentario	Ninfa García Villegas	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Guardiola Tobia	(1ª Pub)	57



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN,
COAHUILA**
Licitación Pública Nacional Presencial
Convocatoria 015



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de Servicio de traslado y custodia de valores, mediante la modalidad de contrato abierto de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 138/2024	\$2,500.00	29/08/2024	29/08/2024 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	05/09/2024 10:00 horas	11/09/2024 14:00 horas	\$268,000.00
Partida	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad	
1	Servicio de traslado de valores			701	1,169	Servicio	
2	Cuota por cada mil trasladado			163,536	272,560	Servicio	
3	Proceso de valores por cada mil			163,536	272,560	Servicio	
4	Preparación de dotación de morralla			174	289	Servicio	
5	Traslado y entrega de morralla			174	289	Servicio	
6	Block de servicio			29	48	Pieza	
7	Bolsa de seguridad			1,436	2,394	Pieza	

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los servicios será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
 - IV. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - V. Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2023 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a julio del 2024, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cedula de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
 - VI. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VIII. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - IX. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La adjudicación del contrato se realizará por las siete partidas completas a un solo prestador de servicios.
- Lugar de entrega: los servicios se prestarán en instalaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicados: Sucursal Abastos (Diagonal Reforma No. 2397 Oriente, colonia Abastos), Sucursal Saulo (Local 19 y 20 "Plaza Saulo" Boulevard Rodríguez Triana No.

1900, colonia Cedros), Sucursal Libertad (Blvd. Libertad sin número esquina con avenida Juárez del fraccionamiento Ciudad Nazas), Sucursal Matriz (Boulevard Independencia No. 308 Poniente, Colonia Centro) de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los Términos de Referencia.

- Plazo de entrega: los servicios serán entregados en un plazo de 110 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los servicios ya sea en forma parcial de los servicios o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto del 2024

Lic. Eduardo Terrazas Ramos

Gerente General

Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del juicio Familiar Especial de **Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte**, Expediente número **116/2011** promovido por Minerva Ibarra Reyna, La Alma Leticia Gómez López, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, y continuado por la Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada María Blanca Estela Subealdea Rodríguez, se ordenó se publicará por medio de edictos el auto de fecha trece de agosto de dos mil trece, el proveído de fecha ocho de febrero de dos mil once, que deberán publicarse por TRES MESES, con intervalos de Quince Días, tanto en el periódico oficial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, para tal efecto, me permito insertar en el presente las partes respectivas de las resoluciones de referencia: “ Por recibido el escrito de cuenta y anexos consistentes en cuatro actas del registro Civil y copias simples, fórmese el expediente correspondiente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a MINERVA IBARRA REYNA, por presentada demandando en la Vía Familiar Especial en cuanto haya lugar en derecho LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA de **JUAN PABLO ESPINOSA CORTES** en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, declara la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos legales que sus actuaciones originen; al efecto al tenor de los artículos 384, 385, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Código Procesal Civil 35 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas; en consecuencia, advirtiéndose de los documentos adjuntos al de cuenta que JUAN PABLO ESPINOSA CORTES de quien se pretende se declare su ausencia contrajo nupcias con la solicitante MINERVA IBARRA REYNA, sin que de autos se advierta que no es una persona apta para la administración de bienes, ha lugar a designarla en forma provisional, como administradora y representante de los bienes de JUAN PABLO ESPINOSA CORTES, quien deberá custodiarlos y representarlo en juicio fuera de él, al tenor del artículo 655 párrafo II inciso a) del Código Procesal Civil. Prevéngase a Minerva Ibarra Reyna para que proceda a publicar en el periódico oficial del estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente para que si a su interés conviene, en un plazo de cuatro meses comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días... Notifíquese...”

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

(RÚBRICA) 14, 28 Jun, 12 Jul, 9, 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace del conocimiento público que en este Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo de esta se encuentra radicado el expediente numero **594/2024**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **PRESUNCIÓN DE MUERTE DE LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ**, promovido por JOAS PÉREZ RODRÍGUEZ; Al efecto, toda vez que ha

transcurrido el plazo que la ley señala, solicita se decrete la PRESUNCIÓN DE MUERTE DE LUCIO PÉREZ GONZÁLEZ, y por auto de fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, se ordeno en términos del artículo 424 del Código Procesal Civil, la publicación de edictos en forma gratuita respecto de la declaración de ausencia de la persona indicada.

Para su publicación por tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, para el efecto de que si hay alguien que tenga noticias de su paradero y oposición de alguna persona interesada, lo haga del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional, así como para que se apersona quien tenga interés jurídico en el presente procedimiento.-

Saltillo, Coahuila, a 11 de julio de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 9, 23 Ago, 6, 24 Sep, 8 y 22 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **154/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidora Torres Rivera**, denunciado por José Roberto Serrato Márquez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de julio de 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **196/2024** el cual es relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARCO ANTONIO AGUIRRE MARTINEZ** el cual es denunciado por PAULA JANETH CORRAL GLORIA en representación de sus hijos menores de edad: RICARDO ELEOMAR, POLETH ALEJANDRA y NAYLA GUADALUPE todos de apellidos AGUIRRE CORRAL, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Saltillo, Coahuila, 18 de JULIO de 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **218/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pascuala Garza Martínez**, denunciado por Ernesto, Ma. Marisela, Idalia, Pascuala, Israel, Hilario y Eliverto de apellidos Pantoja Garza, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 14 de junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **232/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Sandra Villanueva Mata**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Juan Ernesto, Angélica Leticia, Cesar Mauricio, Edgar Cerbando, Horacio, Ma. del Refugio y José Salomon de apellidos Villanueva Mata . Conste.-

Salttillo, Coahuila a 12 de julio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **237/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Jaramillo Sánchez también conocido como Raúl Jaramillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Raúl Alberto y a Ángel Alejandro de apellidos Jaramillo Contreras. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 03 de julio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **248/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Modesto Urbina Monsivais**, promovido por Carmen Aguirre Gutiérrez, Elva Alicia, Alejandro y Julián Humberto de apellidos Urbina Aguirre, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las diez horas (10:00) del día cinco (05) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 17 de julio de 2024.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **262/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jaime Andrés Rivera Torres**, denunciado por Claudia Elena Puente Medina; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 08 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **283/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **María de los Ángeles González Zamora, también conocida como María de los Ángeles González de Ramón** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**LIC. LUÍS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron las señoras ROSA MARIA JASSO RESENDIZ, LAURA PATRICIA, VILMA AZENETH y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos RAMIREZ JASSO, en su carácter de presuntas herederas del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su conyugue y padre, el señor **FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ**. Las comparecientes designan a la señora VILMA AZENETH RAMIREZ JASSO como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; a 02 de agosto del 2024

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIERREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. LAURA BIBIANA DAVILA ORTEGA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JORGE DAVILA PEÑA** donde, se señalan doce horas (12:00), del día Sábado siete (07) del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 18 de Julio del 2024

“NOTARIO PUBLICO”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
 NOTARIO No. 15

“ LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 23 Ago



LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 16 de abril del año 2024, comparecieron ante mí los C.C. EDELMIRA CONSTANTE DE LEON, LUIS RODRIGUEZ CONSTANTE y ABELARDO RODRIGUEZ CONSTANTE; quienes tienen su domicilio en Fracc. Oceanía Bulevares de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **LUIS RODRIGUEZ LÓPEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 10 de octubre de 2022.

Los C.C. EDELMIRA CONSTANTE DE LEON, LUIS RODRIGUEZ CONSTANTE y ABELARDO RODRIGUEZ CONSTANTE justifican el parentesco, grado que los une con la autora de la herencia y el fallecimiento de ésta, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 7 de junio de 2024.
LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 (diecinueve) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de Únicos y Universales Herederos Legatarios la señora YESICA LISETH ORTEGA FERRER, y en su calidad de Albacea y Heredero Legatario el señor VICTOR RODOLFO ORTEGA FERRER, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **VICTOR RODOLFO ORTEGA RODRIGUEZ**, con domicilios ubicados en calle Oaxaca número 743, Colonia República Oriente, código postal 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y en calle Río Santiago número 296, Colonia Lomas del Valle 2, código postal 25904, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y de tránsito en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; De igual forma se fijan las 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 26 (VEINTISES) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 19 de julio del año 2024.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **121/2022**, relativo al juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por los licenciados Simón Velásquez Sánchez, Simón Velásquez Méndez, María del Socorro Velásquez Méndez y Juana Isabel Velásquez Méndez, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Aitor Osa Errazquin**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del diez de julio del dos mil veinticuatro, ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Aitor Osa Errazquin, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Especial Civil Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 18 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció Haydé Hernández Jiménez, promoviendo juicio oral de **pérdida de patria potestad**, dentro de los autos del expediente **202/2021**, se ordenó emplazar a **Aurora Corpus de Durán** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ILSE GUADALUPE ORDÓÑEZ NEIRA
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (14) catorce de junio del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA SANTIAGA DALILA JIMENEZ GARCIA**, A Solicitud de los C. C. JUAN VALDES GUAJARDO y DALILA VALDES JIMENEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (14:00) catorce horas del día (4) cuatro de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
 (RÚBRICA) 13 y 23 Ago



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (5) cinco de julio del año (2024) dos mil veinticuatro ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR FERNANDEZ TAVIZON**, A Solicitud de los C. C. SALVADOR FERNANDEZ GARCIA Y GLORIA LILIAN GARCIA DELGADO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (30) treinta de agosto del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
 (RÚBRICA) 13 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **43/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por ANTONIO CONTRERAS RODRIGUEZ en contra de **GONZALA CONTRERAS RODRIGUEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FRANCISCO ISMAEL ZAMARRON RENTERIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, Y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 09 de JULIO de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2104/2022**, relativo al Juicio Civil Especial de **rescisión de contrato**, promovido por MARIBEL BARRERA GOMEZ en contra de **DIANA NAYELI MEZA JACOBO, CARLOS IVAN CORONADO RODRIGUEZ y DANIEL VARGAS DURAN**, se dictó un proveído que en lo que interesa dispone [...] En consecuencia, tomando en cuenta que de autos se advierte que no ha sido posible localizar el domicilio de la parte demandada DANIEL VARGAS DURAN, dado a que fueron debidamente diligenciados los oficios de búsqueda a las autoridades correspondientes, se ordena que el emplazamiento que se hace referencia en el proveído del CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ha dicho demandado se le realice por medio de edictos, que se publicaran por tres veces en tres días consecutivos en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Por otra parte, se señalan las DIEZ HORAS DEL MIERCOLES TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Contestación, Pruebas, Alegatos Y Sentencia Correspondiente [...] Notifíquese Personalmente en los términos del artículo 221, fracción II, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado Raúl Vázquez Hernández, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Antonio Treviño Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 05 de Agosto del 2024.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.**

Lic. Antonio Treviño Contreras.

(RÚBRICA) 20, 23 y 27 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **269/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Inés Villa López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Cintia Guadalupe López Villa. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de agosto del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil**

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **271/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Francisco Alejandro Nuncio Villanueva también conocido como Francisco Alejandro Nuncio**, promovido por Florinda Torres Vera y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil,

publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CINTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **301/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SEBASTIANA PADILLA GARCIA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **604/2013**, relativo al juicio ESPECIAL **HIPOTECARIO**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, continuado por la cesionaria MARTHA GUADALUPE HEATH LARA, en contra de **REYMUNDO CARRANZA RODRÍGUEZ**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en calle Felipe I, número 203, manzana 16, lote 30, fraccionamiento Puerta del Rey, Etapa 3, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados), así como con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 mts (quince metros), y colinda con el lote 31. Al sur mide 15.00 mts (quince metros), y colinda con el lote 29. Al oriente mide 7.00 mts (siete metros), y colinda con calle Felipe I. Al poniente mide 7.00 mts (siete metros), y colinda con calle Pedro Urbano, uso de suelo urbano. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito bajo el Folio Real número 458049, y está valuado en autos en la cantidad de \$798,000.00 (setecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 23 Ago y 3 Sep



LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 28 de mayo del año 2024, comparecieron ante mí los C.C. RUBI GUADALUPE CONTRERAS ALVARADO, GUILLERMO CONTRERAS ALVARADO Y JUAN ALBERTO CONTRERAS ALVARADO; quienes tienen su domicilio en Priv Coahuila de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **GUILLERMO CONTRERAS CASTAÑEDA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 21 de octubre de 2019.

Los C.C. RUBI GUADALUPE CONTRERAS ALVARADO, GUILLERMO CONTRERAS ALVARADO Y JUAN ALBERTO CONTRERAS ALVARADO justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.

C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2024.
LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de julio del año 2024, compareció ante la suscrita Notaria, la C. ELOISA GARZA CEPEDA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **INDALECIO RIOJAS LOZANO**; misma que comparece en su carácter de presunta Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de INDALECIO RIOJAS LOZANO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 12 de agosto del 2024
LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 59.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes **José Sergio Puente Martínez**, quien falleció el día dieciocho (18) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023); promovido por los C. C. Patricia Martínez Pérez y Carlos Eduardo Puente Martínez, en virtud de su comparecencia como cónyuge e hijo del "De Cujus" y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen al C. Carlos Eduardo Puente Martínez como albacea, quien tiene su domicilio en la calle Nordia #195 del Fraccionamiento "La Rosaleda" de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de agosto de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana IRMA LETICIA CARRIZALES CAMPOS y compartes a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN CARLOS CAVAZOS GOMEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge superstite e hijos, siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en Dionicio Sánchez Villaseñor, número 354 en el Fraccionamiento Magisterio Sección 38. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA VIERNES TRECE (13) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les

convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Juan Guillermo Estrada Chavarría**, quien falleció el día siete (07) de octubre del año dos mil diecinueve (2019); promovido los C. C. Gabriela Jaqueline García Tomatsu y Noe Guillermo Estrada Elizalde, en virtud de su comparecencia como conyugue supérstite e hijo del “De Cujus” y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a la C. Gabriela Jaqueline García Tomatsu como albacea, quien tiene su domicilio en Sierra de San Vicente #251 del Fraccionamiento “Lomas del Sur” de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes **Juan Ramón Olivo Carvajal**, quien falleció el día seis (06) de julio del año dos mil veinticuatro (2024); promovido los C. Silvia Castillo Paredes, C. C. Karina Guadalupe y Diego Ernesto de apellidos Olivo Castillo, en virtud de su comparecencia como cónyuge e hijos del “De Cujus” y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a C. Silvia Castillo Paredes como albacea, quien tiene su domicilio en la calle Rio de Mississippi #301 del Fraccionamiento “Manantiales del Valle” de la ciudad de Ramos, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 28 de mayo del año 2024, comparecieron ante mí los C.C. RUBI GUADALUPE CONTRERAS ALVARADO, GUILLERMO CONTRERAS ALVARADO Y JUAN ALBERTO CONTRERAS ALVARADO; quienes tienen su domicilio en Priv Coahuila de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a

fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de la C. **MARIA GUADALUPE ALVARADO VALDES**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 10 de septiembre de 2023.

Los C.C. RUBI GUADALUPE CONTRERAS ALVARADO, GUILLERMO CONTRERAS ALVARADO Y JUAN ALBERTO CONTRERAS ALVARADO justifican el parentesco, grado que los une con la autora de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción de la autora de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2024.

LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
SALTILLO, COAHUILA.

=PUBLICACION=

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 13 de Agosto del 2024, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ALICIA LASSALLE PALACIOS, también conocida como ALICIA LASSALLE DE LOS SANTOS, ALICIA LASSALLE DE DE LOS SANTOS, ALICIA LASSALLE PALACIOS, ALICIA LASSALLE PALACIOS DE DE LOS SANTOS**, quien falleció en ésta ciudad, el día 27 de julio del año 2024, quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos cinco (405) de la calle Narciso Mendoza, zona centro de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los Únicos y Universales Herederos instituidos por la autora de la Sucesión son los señores ENRIQUE JUAN JOSE DE LOS SANTOS LASSALLE, también conocido como ENRIQUE DE LOS SANTOS LASSALLE, LAURA ALICIA DE LOS SANTOS LASSALLE y JAIME ALBERTO DE LOS SANTOS LASSALLE, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de los autores de la sucesión son los mismos ya mencionados, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor ENRIQUE JUAN JOSE DE LOS SANTOS LASSALLE, también conocido como ENRIQUE DE LOS SANTOS LASSALLE, quien tiene su domicilio en el inmueble marcado con el número 824 de la calle Chihuahua Poniente de la colonia República Poniente de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 08 de agosto del 2024.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.118.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro en la ciudad Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Los C.C GILBERTO, JOSE ALFREDO y GLORIA de apellidos HERNANDEZ LÓPEZ, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **NATALIA LÓPEZ MENDOZA también conocida como NATALIA LÓPEZ DE HERNANDEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 09 (nueve) del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. JOSE ABEL URBANO GRIMALDO y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 26 de junio de 2024, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **NAZARIO URBANO MARISCAL**, quien falleció en fecha 21 de junio de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle puerto de manzanillo 134 fraccionamiento brisas en esta ciudad del saltillo, Coahuila. El C. JOSE ABEL URBANO GRIMALDO para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día miércoles (04) cuatro de septiembre de (2024) dos mil veinticuatro a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE AGOSTO DE 2024
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 23 Ago y 3 Sep



LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (13:00) trece horas del día hoy lunes (23) veintitrés del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de su padres, los señores **PATRICIO TORRES MENDOZA también conocido en vida como PATRICIO TORRES, y la señora REBECA CHARLES MATA también conocida en vida como REBECA CHARLES Y REBECA CHARLES DE TORRES,** y los GILBERTO, JOSE ANGEL, JOSEFA, JUAN MANUEL, ROMELIA, REYNA, YOLANDA, OCTAVIO, EULOGIO, IGNACIO Y ENRIQUE, todos de apellidos TORRES CHARLES por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al C. GILBERTO TORRES CHARLES, con domicilio conocido calle Fusilamiento número (640) en la colonia Tierra y Libertad C.P. 25019 en Arteaga, Coahuila. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 9 de agosto del año 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **RAUL RAMÍREZ MARTÍNEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 18/2024, quien falleció en Santiago Nuevo León, el día 30 de marzo del 2024, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan su esposa e hijos C. Diana Laura González Magallanes, Diana Alejandra y Raúl ambos de apellidos Ramírez González, quienes designan como Albacea a la señora Diana Laura González Magallanes.

A t e n t a m e n t e
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**LIC. LUÍS FERNANDO VALDÉS CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 77.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 (catorce) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), compareció ante el suscrito Notario, en calidad de presunta heredera la señora CELIA MARIA RAMIREZ SANCHEZ, a bienes de la señora **ROCIO GUADALUPE RAMIREZ SANCHEZ**, manifestando que tendrán domicilio para notificaciones, todos, en el domicilio de la presunta ALBACEA ubicado en calle Roble número 254 (doscientos cincuenta y cuatro), Colonia Jardín; De igual forma se fijan 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad, a los 16 (dieciséis) días del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**NOTARIO PUBLICO NO 77.**

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **61/2022**, el cual es relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL REVINDICATORIO**, promovido por MARTHA IDALIA ORTEGA LÓPEZ en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la C. Rafaela Rentería Aguirre en contra de **RAMÓN EDUARDO SANTOS ELGUEZABAL**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, ordenó se publique por medio de edicto, por una vez en el periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva número 84/2024 de fecha siete de agosto del año en curso; al efecto PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora Martha Idalia Ortega López, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la C. Rafaela Rentería Aguirre, acreditó los elementos que estructuran la acción interdicial de recuperar la posesión que intentó; en tanto que el demandado Ramón Eduardo Santos Elguezabal no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO. Se condena al demandado a restituir a la actora en la posesión del lote de terreno lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 2 de la colonia Ampliación La Palmilla II de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, la cual cuenta con una superficie de 1,493.96 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 32.75 metros y colinda con aplicación palmilla; al sur mide 29.95 metros y colinda con calle Ramón Rentería; al oriente mide 51.30 metros y colinda con lote 7; y al poniente mide 46.03 metros y colinda con lote 5. Asimismo, deberá condenarse al demandado a otorgar una fianza de \$6,514.20 (seis mil quinientos catorce pesos 20/100 M.N) para garantizar su abstención de no volver a perturbar, equivalente a sesenta UMAS, la cual es fijada prudencialmente por este juzgador; y se le conmina con que se le impondrá una multa de hasta 200 (doscientas) UMAS, las cuales se aplican de manera discrecional, y un arresto de hasta por treinta y seis horas, para el caso de reincidencia. CUARTO. Con fundamento en lo que establece el artículo 687 fracción VI del Código Procesal Civil, esta sentencia se dicta reservándose su derecho al que lo tenga para proponer el juicio sobre posesión definitiva o petitorio que corresponda. QUINTO. Por las razones expuestas en el considerando cuarto, se absuelve al demandado del pago de los daños y perjuicios. SEXTO. Se condena al demandado a pagar en favor del actor los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Ramón Eduardo Santos Elguezabal el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. RUBRICAS”.

Saltillo, Coahuila, 13 DE AGOSTO DE 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.**

(RÚBRICA) 23 Ago

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, numero **388/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Teresa Cepeda Valdez en contra de **Clara Mizraim González Martínez** ordenándose la notificación a la demandada, mediante publicación de edictos, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado, los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva 29/2024, que son del tenor literal siguiente: Por lo expuesto y lo fundado se resuelve: PRIMERO.- Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora María Teresa Cepeda Valdez, justificó los elementos de su acción y Clara Mizram González Martínez no compareció al presente juicio acreditó en consecuencia. CUARTO. Se declara que María Teresa Cepeda Valdez, es la legítima propietario y tienen el dominio sobre el lote de terreno numero 8, de la manzana 01, del fraccionamiento 23 de Noviembre de la ciudad de Saltillo, Coahuila; con superficie total de 160 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 8.00 metros y colinda con calle Maclovio Herrera, al sur mide 8.00 metros y colinda con propiedad privada, al este mide 20.00 metros y colinda con lote 7 y al oeste mide 20.00 metros y colinda con lote 9. En tal virtud, se condena a Clara Mizram González Martínez, a la desocupación y entrega del citado inmueble, conjuntamente con sus frutos y accesiones; prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes a que se le notifique el presente fallo en el juzgado de origen siempre que el mismo sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución ha lugar a condenar a Clara Mizram González Martínez, al pago de las costas causadas en esta Instancia. SEXTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo, no ha lugar a hacer especial condenación en costas a las partes en esta instancia.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 23 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 26 de junio de 2024

EXTRACTO DE DEMANDA

5/2024

En autos del expediente **642/2024**, relativo a la vía especial sobre la **rectificación de acta** de registro civil relativa a la **defunción de Humberto Rocha Rivas**, promovido por María Guadalupe Lozano Morales en contra de Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, Director del Registro Civil y Agente DEL Ministerio Público adscrito, Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil, haciéndole saber que se admite a contradecirla cualquier persona Que teniendo interés presente dentro del plazo de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en el lugar visible del local de la misma, en el entendido de que alega la promoverte en el acta de defunción se asentó como estado civil soltero, siendo lo correcto estado civil casado.

LIC MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO****DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE****ESTE DISTRITO JUDICIAL**

(RÚBRICA) 23 Ago

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00665/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARMEN AMAYA TRISTAN**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la difunta CARMEN AMAYA TRISTAN,, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos RICARDO BLANCO PADILLA, RUTH ELIZABETH BLANCO AMAYA, RICARDO BLANCO AMAYA, JONATHAN EDUARDO BLANCO AMAYA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EUTIMIO MARTINEZ ZAPATA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LILIAN DEL CARMEN MERAZ ESCARCEGA, EN SU VIRTUD DE ESPOSA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE AGOSTO DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ESPERANZA LOPEZ GOMEZ**, COMPARECIENTES: JOSE ANTONIO, EDUARDO LEONEL Y HECTOR HERNANDEZ LOPEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS, SEÑALANDO DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Once de fecha veintiocho (28) de Junio del dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **GENARO DÁVILA RAMOS**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora GLORIA HERMINIA ESPINOSA GUZMAN, por su propio derecho.

3.- Que la señora GLORIA HERMINIA ESPINOSA GUZMAN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Instituida en Testamento Publico Abierto dictado por su Esposo el señor GENARO DÁVILA RAMOS, que obra en la Escritura Pública número 4 (cuatro) de fecha 15 (quince) de Enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la Fe del Suscrito Notario Público, en ejercicio en este Distrito Notarial; para el presente trámite, tiene su domicilio en Calle Adolfo López Mateos sin número, Colonia Progreso, Código Postal 25770 (veinticinco mil setecientos setenta) en esta Ciudad.

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos a los tres días hábiles siguientes a la última publicación de edictos a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del DECUJUS, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 29 de Julio del 2024.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JAVIER ANTONIO DE HOYOS RAMOS**, COMPARECIENTE: MARIA PERLA BALLESTEROS NAÑEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; RECONOCIÓSE SU CALIDAD DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE TERCERA NÚMERO 1502 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago**



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 DE ENERO DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. SANTA SOCORRO ARELLANO LIMON, ALMA GUADALUPE ESTRADA ARELLANO, JOSE DE JESUS ESTRADA ARELLANO, LAURENAO ESTRADA ARELLANO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LAUREANO ESTRADA CASTRO**; mismo que compareció la C. SANTA SOCORRO ARELLANO LIMON en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 10 de Enero del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“ LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.ARACELY Y PEDRO ANGEL DE APELLIDOS TOVAR SUAREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha trece de junio del año en curso, dictado en el expediente número **580/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ**, denunciado por ARTURO, GERARDO, SONIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY Y PEDRO ANGEL de apellidos TOVAR SUAREZ, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ARTURO, GERARDO, SONIA MIREYA, JUAN JOSE, REYNALDO REYNOLD, ARACELY Y PEDRO ANGEL de apellidos TOVAR SUAREZ, se presentaron ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar del señor JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ, radicando el Juicio bajo el expediente número 580/2024, haciéndole saber la tramitación del presente juicio sucesorio y que puede presentarse ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de JOSE ANGEL TOVAR SUAREZ, y que los presuntos herederos son Arturo, Gerardo, Sonia Mireya, Juan José, Reynaldo Reynold, Aracely, Pedro Angel y Hernan Alberto de apellidos Tovar Suarez.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaria de este juzgado; así como se le hace saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 16, 20 y 23 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 62/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **569/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA TERESA MORALES PINALES**, así como que falleció el día 29 de abril del 2019 en la ciudad de Monclova, Coahuila. Manifiestan los denunciados CANDELARIO DUARTE SAUCEDO, EMILIA DUARTE MORALES, ELVIRA DUARTE MORALES, CANDELARIO DUARTE MORALES, MARÍA GUADALUPE DUARTE MORALES y MARÍA TERESA DUARTE MORALES, así como DAVID ALBERTO y KARLA PATRICIA de apellidos DUARTE GONZÁLEZ ser los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 04 de julio de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 67/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 28 de Junio del 2024, se presentó CONCEPCION RODRIGUEZ TAMEZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARINA RODRIGUEZ TAMEZ**, quien falleció el día 8 de septiembre del 2016, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00588/2024**.

Manifiesta los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobrevive a la C. MARINA RODRIGUEZ TAMEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Agosto del 2024

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 66/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00615/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID ORTIZ CEDILLO**, así como que falleció el 15 de julio del 2023 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan las denunciantes BRENDA VIANEY REQUENA GONZÁLEZ, SAMANTA VIANEY ORTIZ REQUENA, EVA ALEJANDRA ORTIZ REQUENA y GALILEA ORTIZ REQUENA ser las únicas herederas que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 16 de julio de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **FIDENCIO MARTINEZ MUÑOZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES DOLORES DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, CRISTINA DOLORES MARTINEZ DE LOS SANTOS, MARICELA MARTINEZ DE LOS SANTOS, JOEL MARTINEZ DE LOS SANTOS (representado por su apoderada MAGDALENA CAMARILLO MARTINEZ), MARTHA LUZ MARTÍNEZ DE LOS SANTOS, JOSÉ ABEL MARTÍNEZ DE LOS SANTOS, VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ DE LOS SANTOS, MIREIDA ELIZABETH MARTÍNEZ DE LOS SANTOS, MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DE LOS SANTOS, CRISTINA DOLORES MARTÍNEZ DE LOS SANTOS Y los hijos de la heredera premuerta (BERTHA ALICIA MARTÍNEZ DE LOS SANTOS) MARIA ABIGAIL CAMARILLO MARTINEZ, MAGDALENA CAMARILLO MARTINEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE AGOSTO DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep**

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **FILIBERTO BALDERAS GODINEZ Y MARIA CARMEN TORRES VENEGAS (TAMBIÉN CONOCIDA TANTO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO M. CARMEN TORRES VENEGAS)**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARNULFO BALDERAS TORRES, JAIME BALDERAS TORRES, JUAN BALDERAS TORRES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1**(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep**

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MYRNA ALICIA LUNA HERNANDEZ, BLANCA ALICIA GUADALUPE BARBOZA LUNA, KARINA ELIZABETH BARBOZA LUNA, ROGELIO BARBOZA LUNA Y PAULINA TERESA BARBOZA LUNA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROGELIO BARBOZA PESINA**, ACAECIDO EL 20 DE MAYO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3**(RÚBRICA) 23 Ago y 06 Sep**

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **182/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO GARZA IRUEGAS y GUADALUPE MARTÍNEZ PIÑA** denunciado por **GRISELDA GARZA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **445/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GERARDO LÓPEZ ROMANÍA**, denunciado por CLARA LETICIA GONZÁLEZ ARRIAGA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, mediante procedimiento especial urgente, expediente **685/2022**, formado con motivo del juicio de **perdida de la patria potestad**, promovido por Subdelegación de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en contra de **Cecilia Olvera Ramos, Clara Ramos Esparza y Javier Olvera Delgado**, en fecha seis de junio del año en curso se dictó auto que en lo conducente dice: "... Como se solicita la ocursoante, y advirtiéndose de autos que no ha sido posible realizar el emplazamiento personal a Javier Olvera Delgado, es por lo que se ordena emplazarlo por edictos, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx, haciéndole saber al demandado Javier Olvera Delgado, que debe presentarse dentro de un plazo de quince días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado de la demanda para los efectos legales correspondientes, anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil ..." AUTO INSERTO "... 1.- La condena a la Perdida de la Patria Potestad que tienen la C. Cecilia Olvera Ramos respecto a su hija de iniciales C.N.M.O. de ocho años de edad respectivamente y en relación a sus abuelos maternos los C.C. Javier Olvera Delgado y Clara Ramos Esparza. 2.- Se decrete la Guarda y custodia Provisional y en su momento definitiva de la niña de iniciales C.N.M.O., de ocho años de edad respectivamente, a favor de la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila con domicilio en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, quedando bajo la guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de la C. Claudia Hernández Salas. 3.- Sea designado Tutor de la niña C.N.M.O., de ocho años de edad respectivamente, a la C. Claudia Hernández Salas, en virtud de ser la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, ubicada en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, a fin de que lo represente dentro del Juicio ..." Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de junio del año 2024.

licenciado Emmanuel Treviño Leyva.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago

LIC. JESÚS RUÍZ BARREDA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 234/2024

AVISO NOTARIAL

Jesús Ruiz Barreda Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento de Adquisición por Prescripción en **Procedimiento No Contencioso** promovido por **Andrés Julián Oyervides González** y tiene por objeto la apropiación del siguiente inmueble:

Lote rustico, fracción 1, unidad 2, módulo 2, del Grupo Comunal 25-9-A de la Colonia Agrícola y Ganadera "DISTRITO DE RIEGO 04 DON MARTIN" ubicada en el municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 108-56-19.806 hectáreas comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 743.466 metros y colinda con Canal Lateral 25-9, AL SUR mide 852.235 metros y colinda con carretera Anáhuac – Sabinas Coahuila; AL ESTE mide 1,339.361 metros y colinda con lotes Agrícolas 3001-A, 3001 y 3002; AL OESTE mide 1,497.236 metros y colinda con fracción 2 del mismo Grupo Comunal.

Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del 17 de septiembre del 2024 para que se reciba la información testimonial, convocando mediante la publicación de este aviso por tres veces con un intervalo de siete días a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 23 Ago, 3 y 13 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **353/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAÚL DELGADO VENEGAS**, denunciado por la C. AIDA ARACELI DELGADO QUIROGA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en la Región y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
 SABINAS, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2024.

EL SECRETARIO.**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**LIC. JESÚS RUÍZ BARREDA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 236/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Monsiváis Calderón y Cecilia Maldonado de Hoyos**; denunciado por María Luisa Monsiváis Maldonado, Norma Alicia Monsiváis Maldonado, Armando Monsiváis Maldonado y Carlos Rolando Monsiváis Maldonado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 9 de septiembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de agosto del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 23 Ago y 3 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

Extracto de demanda

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció **María del Rosario González Veloz** mediante procedimiento especial de **rectificación de acta de nacimiento** en el expediente 531/2024 a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza y al Agente del Ministerio Público, por la rectificación del acta de nacimiento siguiente:

Acta de defunción de María del Rosario González Veloz, número 304, Libro 1, Tomo 1, foja 29, de fecha 17 de abril de 1950, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, en la que dice nombre: María del Rosario Veloz. Siendo lo correcto: María del Rosario González Veloz.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gov.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

“Sufragio Efectivo. No reelección”

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2024

Licenciado Emmanuel Treviño leyva

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 23 Ago

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 06, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentaron ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, MARICARMEN FARIAS SANMIGUEL, LAURA ELENA FARIAS SANMIGUEL y ADRIANA ALEJANDRA FARIAS SANMIGUEL**, todas hijas y de **GILBERTO FARIAS FLORES**, la última como albacea y con domicilio en la calle Sócrates, número 113, en Residencial Tecnológico, con C.P. 26080, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 13 de septiembre del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 19 de julio del 2024.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PUBLICO N° 06

DISTRITO RIO GRANDE

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

CÉSAR MARIO SÁNCHEZ ZAMUDIO

DOMICILIO IGNORADO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO

EXPEDIENTE 302/2024

Grecia Alejandra Chávez Díaz, se presentó ante este Juzgado, solicitando la disolución del vínculo matrimonial a **César Mario Sánchez Zamudio**, en vía procedimiento especial de **divorcio**, por auto dictado el treinta de abril de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por proveído del diecisiete de julio del año en curso, se autoriza el emplazamiento de César Mario Sánchez Zamudio, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gov.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente.

Piedras Negras, Coah. a 18 de julio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Teresita Maithé Ávalos Medina

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

-CÉSAR MARIO SÁNCHEZ ZAMUDIO
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
EXPEDIENTE **304/2024**.

Grecia Alejandra Chávez Díaz, se presentó ante este Juzgado, solicitando a César Mario Sánchez Zamudio, en vía juicio oral de pérdida de patria potestad, por auto dictado el treinta de abril del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por proveído del dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se autoriza el emplazamiento de César Mario Sánchez Zamudio, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente

Piedras Negras, Coah. a 18 de julio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada Jessica Karime Prospero Garza
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

C. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO
EXPEDIENTE NÚMERO **657/2023**.

El Ciudadano Martin Guadalupe Vallejo Rodríguez, se presentó ante este Juzgado demandando a Usted el juicio de **divorcio**, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda y por auto de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a usted por edictos, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del código procesal civil aplicado de manera complementaria a la materia familiar, haciéndole de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de las mismas.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 18 DE JULIO DEL 2024.

**LA C. SECRETARIA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **317/2024**
Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de
Aracely Osorio Bautista.

Que mediante auto del siete de agosto de dos mil veinticuatro, se tuvo a Agustín Martínez Campos denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Aracely Osorio Bautista**, en su carácter de pariente por afinidad en primer grado, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Aracely Osorio Bautista, era de nacionalidad Mexicana, casada, quien falleció el 27 de noviembre de 2023 en San Antonio, Texas, a los 56 años de edad, padres Aquilino Osorio de la Cruz y Elia Bautista Hernández. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, 8 de agosto de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MARTHA RAQUEL VELEZ BRISEÑO, dijo ser cónyuge supérstite y albacea a bienes de **JUAN JAIME HERNANDEZ RAMIREZ**; con domicilio en Av. Insurgentes, número 404, en la colonia Venustiano Carranza, con C.P. 26070, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar a las 15:00 quince horas del 19 de septiembre del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 08 de agosto del 2024.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE**

(RÚBRICA) 23 Ago y 3 Sep

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del Expediente número **21/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ortiz Limas**), promovido por Yolanda Ortiz Martínez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 05 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Day Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 15 de julio del 2024, de bienes a nombre de **CELSO TADEO RAMIREZ**, proceso solicitado por su hijo **CELSO TADEO GAMBOA**, señalando como albacea a **ANA GUADALUPE SANCHEZ GAYTAN**, quien tiene domicilio en calle De la fuente #340, colonia Centro, en Acuña Coahuila.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 15:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**Notario Público N°16**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 15 de julio del 2024, de bienes a nombre de **J. CRUZ GONZALEZ CONDE**, proceso solicitado por su esposa **SILVIA LANDA MARCIAL** e hijos **JESSICA CARINA, JOSÉ CRUZ Y STEVE, GONZALEZ LANDA.**

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren **CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS**, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, **EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 16:00 PM.**

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 15 de julio del 2024, de bienes a nombre de **JOSÉ BENIGNO MARTINEZ MONTALVO**, proceso solicitado por su esposa **ANA GUADALUPE SANCHEZ GAYTÁN**, y sus hijos **EDGAR MOISES, VALERIA, PRESCILIA Y LUBENNY, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ SANCHEZ**, señalando como albacea a **ANA GUADALUPE SANCHEZ GAYTAN**, quien tiene domicilio en calle nueve #2055, colonia San Andrés, en Acuña Coahuila.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren **CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS**, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, **EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 14:00 PM.**

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 461/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes del C. **JORGE REFUGIO CEBALLOS GONZALEZ**, juicio que tramita la C. **MARIA SANJUANA MARTINEZ MARTINEZ**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 27/AGOSTO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

17/JULIO/2024
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **109/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR **OBDULIA RAMÍREZ NATIVIDAD**, EN CONTRA DE **SIMÓN RAMÍREZ GARCÍA**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO **SIMÓN RAMÍREZ GARCÍA**, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDAY OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 05 DE JULIO DEL 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA. LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA. (RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **341/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Rodríguez García**), promovido por a Angelina Martínez Canchola; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 27 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **348/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Arreola Delgado y Paula Mendoza Hernández**), promovido por Martha Hermelinda Arreola Mendoza; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **368/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Ma. Guadalupe Castañeda Torres y/o María Guadalupe Castañeda y/o María Guadalupe Castañeda Torres**), promovido por Víctor Epifanio Bruce y Urbano Elmer Bruce; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 10 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 23 Ago y 06 Sep

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

N U M E R O 79/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, el Ciudadano HÉCTOR HERNÁNDEZ CORTINAS en su carácter de hijo de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CATALINA CORTINAS ROSALES Y/O CATALINA CORTINAS; SALVADOR HERNÁNDEZ VALENZUELA Y/O SALVADOR HERNÁNDEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 145/2024, con fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 02 DE MAYO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 86/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos SUSANA, JOSÈ HUMBERTO Y MARÍA GRACIELA, todos de apellidos PLATA ARREDONDO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de HUMBERTO PLATA MARTÍNEZ Y/O HUMBERTO PLATA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 00191/2024, con fecha catorce de mayo de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número 236/2024 que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de GREGORIO EDGAR MARTINEZ HERNANDEZ quien falleció el día 30 de junio de 2018 en esta ciudad, denunciado por LURDES AMAYA HERNADEZ y EDGAR EDUARDO MARTINEZ AMAYA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO # 107/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron el Ciudadanos FLORENTINA GODOY ALVAREZ, RICARDO OMAR, JUAN ROGELIO, ADRIAN Y ROSALBA, de apellidos LUCERO GODOY, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **JUAN LUCERO DIAZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **245/2024**, con fecha 14 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, se presentó SAMIA VERONICA JIMENEZ RAMADAN, a denunciar el fallecimiento de **SAMIA SARRUF RAMADAN TRIANA**, quien falleció el día 19 de agosto del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **256/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de junio del dos mil veinticuatro, se presentaron MA. BENITA, JOSE INES, FRANCISCO JAVIER, JUAN CARLOS, MA. TERESA Y SAUL EMMANUEL todos de apellidos AGUIÑAGA LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de **JOSE INES AGUIÑAGA RICHARTE Y/O JOSE YNES AGUIÑAGA RICHARTE Y/O J. INES AGUIÑAGA RICHARTE Y/O J. INES AGUIÑAGA Y/O JOSE INES AGUIÑAGA RICHARTE Y TERESA LOPEZ MONRREAL Y/O MA. TERESA LOPEZ MONREAL Y/O MARIA TERESA LOPEZ MONREAL Y/O MA. TERESA LOPEZ Y/O MARIA TERESA LOPEZ Y/O MARIA TERESA LOPEZ MONRREAL**, quienes fallecieron en fecha 24 de marzo del 2020 y 22 de diciembre del 2023, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **261/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA) 9 y 23 Ago****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 113/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. GERARDO CALDERON HERNANDEZ, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MIGUEL DÚQUE MUÑOZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **264/2024**, con fechas 25 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 9 y 23 Ago****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 130/2024**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, se dicto en los autos del JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ ORTEGA**, bajo el expediente número **277/2022**, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 16 DE JULIO DEL AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN****(RÚBRICA) 9 y 23 Ago****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#114/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** especial a bienes de **RODOLFO ÁLVAREZ HERRERA** el cual fue denunciado por **AIDA TORRES MALDONADO**, bajo el expediente número **279/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periodico Oficial del estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de junio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN****(RÚBRICA) 9 y 23 Ago****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, se presentó OFELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN PABLO CAMACHO HERNANDEZ**, quien falleció el día 28 de octubre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **281/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **284/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ADELA PEREZ CORREA** denunciado por **MARTHA PATRICIA, JUAN MARTIN, BEATRIZ, BLAS ALFONSO, CARMEN DEL ROSARIO, MARIA TERESA, MARIA ESTHER, SILVIA CATALINA, BERTHA ALICIA y ADELA**, todos de apellidos **URIBE PEREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO.- 132/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana **AMPARO MARTÍNEZ MORALES**, en su carácter de hija de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERNESTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y/O ERNESTO MARTÍNEZ; ELVIRA MORALES LUCIO Y/O ELVIRA MORALES**, denunciado por **AMPARO MARTÍNEZ MORALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **294/2024**, con fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 17 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, comparecieron:

Las señoras ANA PAULA ANDREA GUADALUPE y DANIELA ISABEL y los señores ALBERTO FRANCISCO JOSÉ ANTONIO, JAIME ANDRES, FRANCISCO JAVIER RENE, todos de apellidos ALLEGRE DEL CUETO; en sus caracteres de únicos herederos, a promover el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial ante Notario Público, a bienes de sus padres el señor **ALBERTO FLEURY MANUEL ALLEGRE FAMILIAR** y señora **GUADALUPE MACLOVIA DEL CUETO PÁMANES**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 59, del Libro XXII, de fecha 03 de junio del año 2024. Los Promoventes aceptaron sus respectivos caracteres.

Se señalaron las 14:00 horas del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para la junta de herederos que se llevará en esta Notaría Pública.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaría Pública número 57.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MONICA, BLANCA MARIA, JUAN GABRIEL y ELIAS DE LA TORRE SANCHEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ELIAS DE LA TORRE CRUZ** fallecido 5 Diciembre 2020, domicilio Vía Florencia 164 Colonia Residencial Senderos como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 03 de Julio del 2024 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES LETICIA ISABEL, MARÍA TERESA DE JESÚS Y JORGE EDUARDO, DE APELLIDOS MARTÍNEZ MONTELONGO, AL IGUAL QUE EL SEÑOR ANHUAR EMMANUEL AVITIA MARTÍNEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **IMELDO EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 4 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2024.-

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO ROSALES ULLOA, MARICELA ROSALES ULLOA Y MIGUEL ÁNGEL ROSALES ULLOA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA MARÍA ULLOA CAZARES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 (ONCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2024.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO MARGARITA RECIO RODRIGUEZ A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MACARIO GARCIA NERI**, DESIGNARON ALBACEA A MARGARITA RECIO RODRIGUEZ. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció HORTENCIA RANGEL BORJAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MAURICIO GONZALEZ RANGEL** fallecido 6 de Octubre 2015, domicilio Circuito De Los Mezquites 24 Fraccionamiento Joyas Del Desierto como ascendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el día 08 de Julio del 2024 designándose Albacea a la denunciante con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES LETICIA ISABEL, MARÍA TERESA DE JESÚS Y JORGE EDUARDO DE APELLIDOS MARTÍNEZ MONTELONGO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA TERESA DE JESÚS MONTELONGO**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 4 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE

LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2024.-

LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON BASILISA, SANJUANA, GEMIMA, MA. GUADALUPE, JOSE LUIS, NADIA DE APELLIDOS AGUILERA CARRILLO, Y SANDRA LUZ HERRERA AGUILERA, COMO APODERADA DE VIRGINIA AGUILERA CARRILLO, A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL LOS JUICIOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** A BIENES DE **MANUEL AGUILERA GOYTIA, TAMBIEN CONOCIDO COMO MANUEL AGUILERA GOITIA Y BASILISA CARRILLO ORTIZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. BASILISA CARRILLO ORTIZ**, DESIGNARON ALBACEA A BASILISA AGUILERA CARRILLO. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICA No. 78
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON MA. DEL PILAR, JORGE, MA. DEL REFUGIO MA. GUADALUPE Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS HERNANDEZ RUIZ A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **LINO HERNANDEZ LARA**, ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA 278, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRON, NOTARIO PUBLICO 68, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE MAYO DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO EL SR. SERGIO ARMANDO CASTILLO LIRA, A DENUNCIAR EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSE TRINIDAD LIRA MIRELES QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDO COMO TRINIDAD LIRA MIRELES**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 05 DE JULIO DEL 1992, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYON NUMERO 696 DE LA COLONIA NUEVA AURORIA DE ESTA CIUDAD, DE TORREON,

COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2024, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR SERGIO ARMANDO CASTILLO LIRA, COMO ALBACEA QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE JULIO DEL 2024

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mi comparecieron GUADALUPE ORTIZ RIOS y RICARDO, MANUEL ALEJANDRO y LOURDES VERONICA DELGADO ORTIZ denunciando la **Sucesión Intestamentaria** de **RICARDO DELGADO MARTINEZ** fallecido el día 27 Diciembre 2022, domicilio Calle Capula 422 Colonia Valle Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas del Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el día 16 de Julio del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 9 y 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

C. RAMÓN DE LA ROSA ZAMORA Y CRISTINA AURORA MONTOLA PAPADAKIS.-

SE LES HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, COMPARECIÓ BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, A DEMANDAR UN JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, EL CUAL SE RADICÓ CON EL EXPEDIENTE **137/2015**. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS. SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y EN TERMINOS DEL AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023; ASI COMO EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO EN TERMINOS DEL PROVEÍDO 21 DE OCTUBRE DEL 2022, ASÍ COMO DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA, 19 DE MARZO DE 2015. EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOS DÍAS HÁBILES. SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A FIN DE QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. ASÍ MISMO LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS EXHIBIDOS ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL. POR OTRA PARTE, SE AUTORIZÓ NOTIFICAR LA CESIÓN DE DERECHOS EFECTUADA POR PARTE DE BBVA BANCOMER S,A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN FAVOR DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN TÉRMINOS DEL AUTO 06 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL CUAL SE LE TIENE POR SUSTITUYENDO A LA PARTE ACTORA QUE INICIO EL PRESENTE NEGOCIO, ADQUIRIENDO POR ENDE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES AL CRÉDITO EJERCIDO, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS INCLUYENDO LA HIPOTECA E INTERESES GENERADOS, DÁNDOSELE EL CARÁCTER DE CESIONARIO ADQUIRIENDO LA LEGITIMACIÓN ACTIVA. TODO LO CUAL SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR DE TRES VECES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. HACIÉNDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ

En los autos del expediente **172/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GRACIA EVELIA SAN JUAN GONZALEZ en contra de **JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ**, con fecha DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JOSE MANUEL SAN JUAN GONZALEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE JULIO DEL AÑO 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JESSICA ILEANA GASTELUM ALCALA juicio **Ordinario Civil** y en ejercicio de la acción Prescripción Positiva en contra de **JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA** y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **205/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MEXICANOS A.C., por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **01269/2023** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el MARIA VICTORIA ARRATIA CHAPA, en contra de (Usted) **ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MEXICANOS A.C.**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 15 de julio de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 131/2024

En el Juicio Civil **Especial Hipotecario** número del expediente **483/2022**, promovido por Lic. HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO Apoderado Legal de HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de **MIGUEL HOMERO MIRELES CARRILLO**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado consistente en:

AVENIDA ESCOBEDO ENTRE CALLES 21 Y 22, LOTE 2, MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 226.20M2: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 7.00 MTS DE FRENTE A LA EXPRESADA AVENIDA QUE ES SU COLINDANCIA NORTE POR 32.315MTS DE FONDO COLINDANDO CON LOTES 3 Y 1 POR LOS LADOS ORIENTE Y PONIENTE RESPECTIVAMENTE Y 7.00 MTS POR EL LADO SUR CON EL LOTE 8 DE LA CORRESPONDIENTE MANZANA 28, BAJO EL FOLIO REAL 24371.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'380,000.00 (Son: Un Millón Trescientos Ochenta mil Pesos 00/100 M. N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 977 Y 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 13 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **611/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA, NUMERO 670, MANZNA 162, LOTE 09, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CAMPIÑAS ROMANAS, MUNICIPIO DE TORREON ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 111.44 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 07 METROS CON CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA; AL ESTE 15.92 CON LOTE 10 DE LA MANZANA 162; AL SUR 07.00 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 162; AL OESTE 15.92 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 162, USO DEL SUELO URBANO, inscrita en el registro publico bajo el folio real 52113 a nombre de MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 13 y 23 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO No. 128/2024

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00177/2024**, RELATIVO AL JUICIO Ordinario Civil de **Usucapión**, promovido por **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ FLORES**, demandando a **TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a doce de julio del año dos mil veinticuatro.-----

Agréguese a sus antecedentes el escrito de la Ciudadana **MARIA ISABEL RODRIGUEZ FLORES**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandado, **TORREÓN RESIDENCIAL, S.A DE C.V.**, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-**NOTIFIQUESE Y LISTESE**.-Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 11/24

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, el C. **SERGIO ROLANDO ALDABA ROQUE**, demanda **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO**, a la C. **MIREYA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS**, radicado bajo el expediente **369/2023**, el día 06 de Julio de 2023, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 11 de julio del 2024, se ordenó el emplazamiento al demandado por **EDICTOS**, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber la C. **MIREYA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS**, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a (17) diecisiete de Julio de (2024) dos mil veinticuatro.

SECRETARIO.

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago**



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **655/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO**, en contra de **CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA**, el licenciado **JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA**, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada **MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ**, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de **EDICTOS** a la parte demandada **CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; CHRISTIAN ALFONSO RAMIREZ AVILA, que la parte actora BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, le demanda en la Vía Especial Hipotecaria la declaración judicial de vencimiento anticipado por la cantidad de \$767,304.72 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) y en caso de no cumplir el pago el remate del bien inmueble ubicado en CIRCUITO DE LOS SAUCES NÚMERO 207, DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUE REAL CUARTA ETAPA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de sesenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Aperciéndole que si, pasado este término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 21 DE JUNIO DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de marzo del dos mil veinticuatro, se presentó FRANCISCO GALAN ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CARMEN ORTIZ SOSA y/o MA. DEL CARMEN ORTIZ SOSA y/o CARMEN ORTIZ SOSA**, quien falleció el día 14 de marzo del 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **106/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de nieto, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Mayo del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro se presento LILIA GRISELDA RIVERA NUÑEZ a denunciar el fallecimiento de **MARGARITA NUÑEZ NUÑEZ**, quien falleció el día 28 DE MAYO DE 1999 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **314/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **315/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VISENTE RIVAS RAMIREZ**, quien falleció el día 28 de noviembre del 2021 en esta ciudad, denunciado por MARIA ANDREA, SANDRA LUZ, JUAN, HIPOLITO de apellidos RIVAS RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 12 de Agosto del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido ocho de agosto del dos mil veinticuatro, se presentaron FRANCISCO JAVIER Y RONALDO ambos de apellidos NOVELLA ESPINOZA así como ANA CAROLINA Y LIDIA SARAI ambas de apellidos TERRAZAS NOVELLA, a denunciar el fallecimiento de **AZUCENA NOVELA ESPINOZA**, quien falleció el día 23 de Abril del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **316/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Agosto del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

142/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **GRACIELA REYES ORTEGA** el cual fue denunciado por DANIEL LUNA FIERRO, ANGELA VALERIA y PAOLA de apellidos LUNA REYES, bajo el expediente número **389/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de agosto de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

151/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MARTÍNEZ ENRÍQUEZ** el cual fue denunciado por **ALINA CONSUELO** y **ALIDA LILIANA** de apellidos **MARTÍNEZ CALVILLO**, bajo el expediente número **414/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 153/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **416/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO BRAVO MORALES**, obra un auto de fecha 09 de agosto de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ARMANDO BRAVO MORALES**, quien falleció el día 25 de diciembre de 2023, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O #0144/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **EDITH GUADALUPE VIDANA CARLOS** a denunciar la muerte sin testar del señor **ELEAZAR RODRÍGUEZ RÍOS**, derivado de la remisión de la sucesión extrajudicial aperturada inicialmente ante el **LICENCIADO CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**, **TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 74 DE ESTA CIUDAD** a la que se acompaña constancias relativas al procedimiento **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eleazar Rodríguez Ríos**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha diez de abril de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **565/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 07 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
 (RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, **TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores **MARIA MAGDALENA**, **ROSA MARIA**, **FRANCISCO JAVIER**, **JUAN CARLOS**, **MARIA DE LOS ANGELES PATRICIA**, **ANA LUISA** Y **ZAIRA JANETH**, todos de apellidos **DOMINGUEZ MACHADO**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Hermano señor **EDUARDO JOSUE DOMINGUEZ MACHADO**, quien falleciera en Torreón, Coahuila, el día 12 de Abril de 2024. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo Número (59) Cincuenta y nueve, levantada a las 12:00 horas del día 16 de Julio del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil

vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 25 de Septiembre del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

RFC: SAAS8611065J4

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 89, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SRA. MIROSLAVA SAMANIEGO QUINTERO, ASI COMO LOS C.C. GEORGINA MIROSLAVA, JORGE ALBERTO Y DEYANIRA PAOLA TODOS DE APELLIDOS VEGA SAMANIEGO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JORGE ALBERTO VEGA HURTADO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CON FECHA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, Y QUIEN FUERA ESPOSO Y PADRE, RESPCTIVAMENTE, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA C. MIROSLAVA SAMANIEGO QUINTERO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN C. PASEO DEL ATARDECER NUMERO 520 COLONIA AMPLIACION LA ROSITA C.P. 27250, TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. EMILIO DARWICH GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 73, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los C.C. MARTHA LUZ GONZÁLEZ CAMPOS, JOSÉ DAVID GAMEZ GONZÁLEZ, FERNANDO GAMEZ GONZÁLEZ, ANA PAOLA GAMEZ GONZÁLEZ y ANDRES GAMEZ GONZÁLEZ, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSÉ DAVID GAMEZ VALDES**, quien fuera esposo e hijos respectivamente de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 34 (treinta y cuatro) de julio del presente año, donde la señora MARTHA LUZ GONZÁLEZ CAMPOS fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 26 de julio del 2024

LIC. EMILIO DARWICH GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 73

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL C. MARIA GUADALUPE REYES ARCINIEGA, VIENE A SOLICITAR LA

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MARIA DEL REFUGIO ESCOBEDO SALAZAR** QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO REFUGIO ESCOBEDO Y SALAZAR Y MARIA DEL REFUGIO ESCOBEDO DE FLORES, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO PRIVADA CANAL DE LA PERLA, NÚMERO 45, COLONIA EDUARDO GUERRA, CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27280, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. MARIA DEL REFUGIO ESCOBEDO SALAZAR QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO REFUGIO ESCOBEDO Y SALAZAR Y MARIA DEL REFUGIO ESCOBEDO DE FLORES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día VEINTISEIS de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los señores CARLOS ALEJANDRO MARQUEZ PADILLA, LUIS ABRAHAM MARQUEZ PADILLA, DAVID SALVADOR GUTIERREZ MARQUEZ Y MARIA ELENA GUTIERREZ MARQUEZ, en su carácter de hijos, y presuntos herederos, iniciaron el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **LILIA MARQUEZ PADILLA**, fallecida en esta ciudad el día 17 de mayo de 2021. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor LUIS ABRAHAM MARQUEZ PADILLA, con domicilio en Calle Atoyac número (302) trescientos dos de la colonia las Carolinas de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 12 de Agosto de 2024

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA C. MARIA GUADALUPE REYES ARCINIEGA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **RICARDO CASTAÑEDA FLORES**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO PRIVADA CANAL DE LA PERLA, NÚMERO 45, COLONIA EDUARDO GUERRA, CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27280, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. RICARDO CASTAÑEDA FLORES, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

Edicto

Extracto de demanda

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **Jesus Roberto Rios Salcido**, por sus propios derechos, demandando en la Vía Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento al Oficial 03 del Registro Civil de Torreón, Coahuila y Agente del Ministerio Público, Expediente número **234/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento de Jesus Roberto Rios Salcido, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 10 de abril de 1991, siendo lo correcto 10 de abril de 1992. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.

Torreón, Coahuila, a veintiséis de abril del dos mil veinticuatro

Secretario de Acuerdo y Trámite Adscrito.

Lic. Sergio Carreon Flores

(RÚBRICA) 23 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#150/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **421/2022** relativo al juicio **ordinario civil** promovido por MARTA RAMÍREZ SALINAS en contra de las CC. **MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE STIFFEL y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIÁS**, se dictó una resolución de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice:

Expediente 421/2022

Sentencia Definitiva número 140/2024

Torreón, Coahuila, a (13) trece de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro.

VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 421/2022, promovido por la C. MARTA RAMIREZ SALINAS, en contra de las CC. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE STIFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

RESUELVE:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora la C. MARTA RAMÍREZ SALINAS, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada CC. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE STIFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIÁS, ANTONIO NUÑEZ NUÑEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de la C. MARTA RAMÍREZ SALINAS, respecto del inmueble ubicado en AVENIDA GRUTAS DEL TABACO SIN NÚMERO DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, identificado como:

Inmueble ubicado en manzana 32, lote 19, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio Torreón, Estado Coahuila de Zaragoza, midiendo 10.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte lote 10.00 metros con lote 9; al Sur 10.00 metros con avenida Grutas del Tabaco (frente); al Oriente 20.00 metros con lote 20; al Poniente 20.00 metros con lote 18.

Mismo que se encuentra descrito en el certificado de gravamen con folio real 94998, expedido por el Registro Publico del Estado.

Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de las demandadas CC. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE STIFFEL y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIÁS, inscrito bajo el número de folio real 94998 y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. MARTA RAMÍREZ SALINAS, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Se omite la condena al pago de gastos y costas del presente juicio.

SEXTO. En atención a que las demandada MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE STIFFEL y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIÁS, fueron emplazadas por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se

ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado..

SEPTIMO. Por haberse declarado la rebeldía procesal de la parte demandada C. ANTONIO NUÑEZ NUÑEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, deberá notificarse la sentencia en sus domicilios, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

firmas **rúbricas

En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. -

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto de 2024
Licenciada Rosalinda De La Cruz Gaytán.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 134 / 2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **436/2022**, DEL JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL**, promovido por GERARDO ALFONSO SANDOVAL SORIANO; en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de ADMINISTRADORA FOME 2, S. DE R.L. DE C.V., en contra de **GILBERTO CRISTOBAL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y ELIZABETH MEDELLÍN LUCIO**, SE DICTO UN ACUERDO mediante el cual se ordena notificar el auto de fecha quince de Septiembre del año dos mil veinticuatro, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como un acuerdo que a la letra dice:-----

"...Torreón, Coahuila, a dieciocho de Julio del año dos mil veinticuatro y en su lugar se ordena la notificación del auto de fecha 15 de Septiembre del año 2022 por medio de edictos a los Ciudadanos GILBERTO CRISTOBAL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y ELIZABETH MEDELLIN LUCIO, el cual consiste en el auto de radicación del presente procedimiento mediante el cual se ordena la notificación de la cesión onerosa del credito hipotecario realizada por GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de cedente y por otra parte ADMINISTRADORA FOME 2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como cesionaria, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello .- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe..."-----Dos firmas ilegibles.- Rubricas-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE JULIO DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 23 Ago



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, SANDRA LIZ DUGAY GARCIA por sus propios derechos demandando dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL** a **RUBEN FRANCISCO ANTUNA RAMIREZ** expediente número **734/2002-III** se dictó una sentencia definitiva que a la letra dice:

Torreón Coahuila a (08) ocho de Julio del año dos mil tres.-

VISTOS para resolver en definitiva los autos del juicio ordinario Civil expediente No. 734/2002 promovido por la C. SANDRA LIZ DUGAY GARCIA en contra del C. RUBEN FRANCISCO ANTUNA RAMIREZ y radicado en éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad de Torreón Coahuila.... Es de resolverse y se resuelve.. PRIMERO:... SEGUNDO:...TERCERO: Se declara disuelto el vinculo matrimonial contraído por los CC. SANDRA LIZ DUGAY GARCIA Y RUBEN FRANCISCO ANTUNA RAMIREZ el día veinticuatro de Abril de mil noventa y nueve, celebrado bajo el Régimen de Sociedad conyugal ante el C. Oficial Séptimo del Registro Civil de esta Ciudad, según Acta Número 161, asentada en el Libro IV- TOMO-01, de dicha oficialia.- CUARTO-..QUINTO...SEXTO-...SEPTIMO. Se condena a la parte demandada señor RUBEN FRANCISCO ANTUNA RAMIREZ a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo LUIZ SAMEER ANTUNA DUGAY misma que deberá ejercerse unicamente por la C. SANDRA LIZ DUGAY

GARCIA, y solo la perderá en los casos previstos por artículos 545 y 546 del Código Civil Vigente. OCTAVO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio gírese atento oficio los CC. Oficiales tercero y séptimo del Registro Civil de esta Ciudad, así como al Oficial Segundo de la Ciudad de Guadalajara Jalisco y a la Dirección Estatal del Registro Civil de la Ciudad de Saltillo Coahuila, para los efectos de las anotaciones marginales a que se contraen los artículos 596 del Código Procesal Civil Vigente y 213 del Código Civil previo el pago de ellos derechos correspondientes. ... DECIMO.- En atención a que no se da el supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil Vigente, no ha lugar a condenar en cosas.

DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, por Ministerio de Ley, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaría, que autoriza. DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 18 de Junio de 2024

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO

(RÚBRICA) 23 Ago



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del número **2893/2018**, del juicio **Especial Hipotecario** radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 432/2021, promovido por EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos **ACUÑA SANCHEZ TERESA, AGUILAR LOPEZ JULIO CESAR, AGUILAR RODRIGUEZ EDGAR, ALANIS WOO PERLA ESMERALDA, ALCANTARA MONTES ISRAEL, ALDAPE LOPEZ RITO, ALEMAN GOMEZ JAIME Y RODRIGUEZ NAVARRO CLAUDIA CRISTINA, ALVARADO ACOSTA JUAN DE DIOS, ALVARADO DE LA CRUZ BEATRIZ, ALVAREZ MARES RUBEN ENRIQUE, ALVAREZ PONCE GERARDO DANIEL, ANDRADE GAMEZ PEDRO ANTONIO, ARANA GUZMAN OSCAR ALEJANDRO, AVENDAO LOPEZ ALICIA, AYALA AYALA MIGUEL ANGEL, BARAJAS PIÑA MARIA MARTINA, BARRAZA TORRES ANA LUISA, BAZAN GARCIA GILBERTO, BERRONES ROEL NORMA LETICIA, BLANCO ROBLEDO ROSENDO, BRAVO AVILA JOSE LUIS, CALDERON GONZALEZ FLAVIO MISHAEL, CAMACHO PINALES JOSE ESTEBAN, CARRILLO HEREDIA CECILIA CARLOTA, CARRILLO LUGO FRANCISCO, CARRIZALES CASTILLO ALMENDRA KARINA, CASTILLO CABRALES PEDRO, CASTILLO LARA JUANA NOHEMI, CASTILLO OLIVAS LUIS MANUEL, CASTRO TELLO DAVID JONATHAN, CEDILLO PEREZ RICARDO, CENICEROS ESCOBEDO ALICIA CECILIA, CISNEROS HERRERA ALFREDO, CONTRERAS VARGAS ENRIQUE, CORNEJO DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, CORONA DAVILA CARLOS IGNACIO, CORONADO VAZQUEZ ILFRIDO, CRUZ LOPEZ EDGAR OMAR, CRUZ NAZARIO MARIA GUADALUPE, CRUZ OSORIO DANIEL, CRUZ OSORIO NORBERTO, CRUZ VARGAS MOISES, CUELLAR RODRIGUEZ JOEL GERARDO, CUERVO PEREZ MARICELA, DE LA CRUZ AVILA EUSEBIO, DE LA ROSA QUISTIAN JESUS, DE LA TORRE PUENTE DANIELA, DE LOS SANTOS REYES MARGARITA, DELGADO DELGADO JUAN PEDRO, DELGADO JUAREZ MANUEL Y TRUJILLO REYNA LAURA PATRICIA, DELGADO ZAMARRON PAOLA MELISSA, DIAZ NAVARRO BERNARDO, DOMINGUEZ HERNANDEZ RODRIGO, DOMINGUEZ SALCIDO HECTOR JESUS, DUQUE GRANADOS FABIOLA, ELIZALDE DELGADO VICTOR HUGO Y HERNANDEZ SIMENTAL LOURDES, ELIZONDO CASASOLA ALEJANDRO JAVIER, ENRIQUEZ SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO, ESQUIVEL ONTIVEROS NORMANDO ELIGIO, ESTRADA CAMPOS JESUS GERARDO, ESTRADA FLORES SAULO LAURENCIO, FLORES DIAZ FRANCISCO ARMANDO, FLORES MONCADA JUANA MARIA, FLORES SOSA VERONICA, FRANCISCO NAVARRETE FLORENTINO, GALARZA BARRERA MARTIN, GALOT SEDANO JOSE LUIS, GARCIA ALVAREZ ELIZABETH, GARCIA GARCIA FIDEL NEFTALI, GARCIA MARQUEZ NEHEMIAS, GARCIA MARTINEZ IVAN EDUARDO, GARCIA MEDINA CARLOS, GARCIA QUINTERO JESUS, GARCIA SALCIDO LIZETH ALEJANDRA, GARCIA SANCHEZ RICARDO, GARCIA TARANGO ALFREDO, GARIBAY YAÑEZ AARON SEVERO, GARZA MERAZ ADAN, GARZA REYNA MIGUEL ANGEL, GARZA VAZQUEZ ROSA NELLY, GOMEZ MOYEDA JESUS GABRIEL, GOMEZ RAMOS JOSE LUIS, GOMEZ SANCHEZ ALDO, GONZALEZ CONSTANTINO JUAN GERMAN, GONZALEZ MATA ENRIQUE, GREGORIO MARTINEZ SANDRA, GUARDIOLA CARDENAS JUAN Y REYNA BARRIENTOS BLANCA BEATRIZ, GUERRA OVALLE FERNANDO, GUERRERO BOCANEGRA AMADO, GUERRERO REYES MANUEL, GUTIERREZ ALCORTA JUAN ROMAN, GUTIERREZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, GUTIERREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ BALLESTEROS ARMANDO, HERNANDEZ FIDEL ARACELI, HERNANDEZ FLORES NANCY VIANEY, HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIO, HERNANDEZ JUAREZ YOLANDA, HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCA, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ALEJANDRO, HERNANDEZ MENDOZA ARMANDO NOE, HERNANDEZ PEREZ JAIME, HERNANDEZ RAMIREZ PORFIRIO, HERNANDEZ RAMOS GERARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANA LAURA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDREA GUADALUPE, HERNANDEZ TREJO CARLOS ABELARDO, HERNANDEZ ZAVALA JULIO CESAR, JACINTO HERNANDEZ FREDDY, JARAMILLO CAZARES MAURO MIGUEL, JARAMILLO FLORES VENANCIO, JIMENEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, JUAREZ GUERRERO JAIME, JUAREZ JAIME FRANCISCO, LEZAMA ACEVES MIGUEL RAMON, LIO CAMACHO EDGAR SANTIAGO, LOPEZ CASTILLO BLANCA LAURA, LOPEZ COBOS JOSE CRUZ, LOPEZ GARCIA FRANCISCO ARTURO, LOPEZ NAVA SUSANA, LOPEZ ORTEGA JUAN CARLOS, VIVEROS PALAFOX LUIS, MANRIQUEZ VALDEZ JORGE ABRAHAM, MANZANO ESCARELA VERONICA, MARQUEZ VILLARREAL MAYRA JUANITA, MARTINEZ BERLANGA JESUS, MARTINEZ GARCIA ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ MARIBEL, MARTINEZ VAZQUEZ EDUARDO, MATA MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MATIAS**

SANTANA ROQUE ALEJANDRO, MENDEZ JUAREZ RAMIRO, MENDEZ LOPEZ FRANCISCO LEONARDO, MENDEZ RODARTE JOHNNY, MENDEZ RODRIGUEZ CARLOS, MENDOZA CAMARILLO LORENZA LORENA, MENDOZA CRUZ JOSE MARTIN, MENEZ PEREZ JOSE CONCEPCION, MIGUEL ANGEL MANCERA PRIETO, MOLAR VAZQUEZ OSCAR, MOLINA LARA JAIME IVAN, MONTELONGO GONZALEZ LUIS ALFREDO, MONTOYA JAIME ROBERTO DE JESUS, MONTOYA ROSALES FEDERICO, MORALES LEPE ESMERALDA, MORALES SALDIERNA ADAN, MORENO CUELLAR JESUS, MUÑOZ HERRERA FRANCISCO IVAN Y CORTES TIRADO AMERICA, MUÑOZ LOPEZ ZULEMA JEZABEL, NATERA VELASCO LETICIA, NIETO PLACENCIA GUILLERMO ANGEL, NUÑEZ RAMIREZ ANSELMO, OCHOA PATENA ERNESTINA, OCHOA VEGA LILY HANIA, OLVERA LUNA IRMA, OLVERA MARTINEZ AZUCENA, OLVERA RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, OLVERA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO Y TORRES LLANAS PATRICIA MARIA, ORTEGA LARA MARIA VIVIANA, ORTIZ ESPINO JESUS ALFONSO, ORTIZ MANZANAREZ EDGAR GUSTAVO, ORTIZ RESENDIZ ELOISA, PALACIOS ROMERO CHRISTIAN EDUARDO, PARRA GARCIA ARACELI, PAYAN DOMINGUEZ MARIA TERESA, PEÑA BECERRIL ERNESTO, PERALES HERNANDEZ ELIZABETH, PEREYRA GONZALEZ RAMON ADRIAN, PEREZ AGUILERA HERMENEGILDO, PEREZ BARRON JORGE, PEREZ GONZALEZ NANCY PATRICIA, PEREZ VITELA JOEL, QUEZADA DEBERNARDI LEONARDO ALFONSO, RAMIREZ FREYRE ALEJANDRO, RAMIREZ GAYTAN MARIA ANTONIA, RAMIREZ OROZCO ENRIQUE, RAMOS CORTES JUAN, RAMOS CRUZ ARTEMIO, RAMOS MONSIVAIS PABLO SERGIO, RAYMUNDO VILLAGRAN MA EUGENIA, RESENDEZ GOMEZ BASILIO, REYES GLORIA ALMA YUDITH, REYES VILLANUEVA MARIO DAVID, RICO LOPEZ LUDIVINA, RICO ZAVALA DENIA LIZETH, RIVERA ALCALA JOSE EDUARDO, RIVERA GONZALEZ CARLOS INDES, RODRIGUEZ BARTOLO GERMAN, RODRIGUEZ GONZALEZ NORMA INES, RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS, RODRIGUEZ MONROY MARCOS, RODRIGUEZ QUINTANA EUSEBIO, RODRIGUEZ RIVERA JULIO CESAR, RODRIGUEZ ROJAS CESAR CRISTOPHER, RODRIGUEZ RUBIO JOSE ALFREDO, ROMO VAZQUEZ JOSUE, RONQUILLO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, RUELAS ALVARADO MARIA AIDE, RUIZ GODINEZ LUIS ARTURO, RUIZ UBALDO ALEJANDRO Y LOPEZ PEREZ MARIA GUADALUPE, RUIZ VALENCIA MANUEL ESTEBAN, SALAS ROJAS MARISOL, SALAZAR LOPEZ MAURICIO, SALAZAR MEDELLIN GUADALUPE Y CEPEDA CERDA ERIKA KARINA, SALDAÑA RUIZ VIANNEY VERONICA, SALDIVAR GARCIA MARIA GUADALUPE, SALGADO DOMINGUEZ ISAIAS, SALINAS MAURY EDGAR GERARDO, SANCHEZ AGUERO RAUL, SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ HERNANDEZ SARA MAGALY, SANCHEZ ROBLES OSCAR MARTIN, SANCHEZ TUDON DULCE FABIOLA, SANTILLAN ALMANZA ARTURO, SIFUENTES NAVA MARIA GUADALUPE, SOLIS MEDINA LIZBETH PATRICIA, SOTO HERNANDEZ ANGEL, TAPIA MONTENEGRO CARMEN CELIA, TAPIA TOLENTINO ROBERTO FAUSTINO, TELLEZ MENA JAVIER, TORRES CARRILLO KARINA, TORRES ORTIZ PEDRO, TORRES PINON MARIA DEL CARMEN, TREJO ONTIVEROS MIGUEL ANGEL, VALDES ESPINOSA MARIA DEL CARMEN, VALENCIA VAZQUEZ DAVID, VALTIERRA RODRIGUEZ CLAUDIA FABIOLA, VASQUEZ NAJERA JORGE IVAN, VAZQUEZ CERVANTES ROBERTO, VAZQUEZ GONZALEZ LUIS LEON, VELA VAZQUEZ ESPERANZA Y MAGUREGUI PRIETO HUMBERTO, VELAZQUEZ CARDONA AARON, VILLANUEVA GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, VILLANUEVA MATA CESAR MAURICIO, VILLEGAS GONZALEZ CLARISA, ZAMORA MEJIA CINTHYA PATRICIA, ZAPATA GRANADOS LUZ PILAR, ZAVALA CRUZ JOSE ALFREDO Y GARCIA AGUILAR ARACELI, ZEQUERA GUEMEZ JAVIER, ZUÑIGA DE SANTIAGO MANUEL DE JESUS Y GUTIERREZ RUIZ SANTA JESUSITA DE TERESA, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 1065/2018

Torreón, Coahuila a (06) seis de diciembre de (2018) Dos Mil dieciocho. -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2893/2018, [...] del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 432/2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACUÑA SANCHEZ TERESA, AGUILAR LOPEZ JULIO CESAR, AGUILAR RODRIGUEZ EDGAR, ALANIS WOO PERLA ESMERALDA, ALCANTARA MONTES ISRAEL, ALDAPE LOPEZ RITO, ALEMAN GOMEZ JAIME Y RODRIGUEZ NAVARRO CLAUDIA CRISTINA, ALVARADO ACOSTA JUAN DE DIOS, ALVARADO DE LA CRUZ BEATRIZ, ALVAREZ MARES RUBEN ENRIQUE, ALVAREZ PONCE GERARDO DANIEL, ANDRADE GAMEZ PEDRO ANTONIO, ARANA GUZMAN OSCAR ALEJANDRO, AVENDAO LOPEZ ALICIA, AYALA AYALA MIGUEL ANGEL, BARAJAS PIÑA MARIA MARTINA, BARRAZA TORRES ANA LUISA, BAZAN GARCIA GILBERTO, BERRONES ROEL NORMA LETICIA, BLANCO ROBLEDO ROSENDO, BRAVO AVILA JOSE LUIS, CALDERON GONZALEZ FLAVIO MISHAEL, CAMACHO PINALES JOSE ESTEBAN, CARRILLO HEREDIA CECILIA CARLOTA, CARRILLO LUGO FRANCISCO, CARRIZALES CASTILLO ALMENDRA KARINA, CASTILLO CABRALES PEDRO, CASTILLO LARA JUANA NOHEMI, CASTILLO OLIVAS LUIS MANUEL, CASTRO TELLO DAVID JONATHAN, CEDILLO PEREZ RICARDO, CENICEROS ESCOBEDO ALICIA CECILIA, CISNEROS HERRERA ALFREDO, CONTRERAS VARGAS ENRIQUE, CORNEJO DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, CORONA DAVILA CARLOS IGNACIO, CORONADO VAZQUEZ ILFRIDO, CRUZ LOPEZ EDGAR OMAR, CRUZ NAZARIO MARIA GUADALUPE, CRUZ OSORIO DANIEL, CRUZ OSORIO NORBERTO, CRUZ VARGAS MOISES, CUELLAR RODRIGUEZ JOEL GERARDO, CUERVO PEREZ MARICELA, DE LA CRUZ AVILA EUSEBIO, DE LA ROSA QUISTIAN JESUS, DE LA TORRE PUENTE DANIELA, DE LOS SANTOS REYES MARGARITA, DELGADO DELGADO JUAN PEDRO, DELGADO JUAREZ MANUEL Y TRUJILLO REYNA LAURA PATRICIA, DELGADO ZAMARRON PAOLA MELISSA, DIAZ NAVARRO BERNARDO, DOMINGUEZ HERNANDEZ RODRIGO, DOMINGUEZ SALCIDO HECTOR JESUS, DUQUE GRANADOS FABIOLA, ELIZALDE DELGADO VICTOR HUGO Y HERNANDEZ SIMENTAL LOURDES, ELIZONDO CASASOLA ALEJANDRO JAVIER, ENRIQUEZ SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO, ESQUIVEL ONTIVEROS NORMANDO ELIGIO, ESTRADA CAMPOS JESUS GERARDO, ESTRADA FLORES SAULO LAURENCIO, FLORES DIAZ FRANCISCO

ARMANDO, FLORES MONCADA JUANA MARIA, FLORES SOSA VERONICA, FRANCISCO NAVARRETE FLORENTINO, GALARZA BARRERA MARTIN, GALOT SEDANO JOSE LUIS, GARCIA ALVAREZ ELIZABETH, GARCIA GARCIA FIDEL NEFTALI, GARCIA MARQUEZ NEHEMIAS, GARCIA MARTINEZ IVAN EDUARDO, GARCIA MEDINA CARLOS, GARCIA QUINTERO JESUS, GARCIA SALCIDO LIZETH ALEJANDRA, GARCIA SANCHEZ RICARDO, GARCIA TARANGO ALFREDO, GARIBAY YAÑEZ AARON SEVERO, GARZA MERAZ ADAN, GARZA REYNA MIGUEL ANGEL, GARZA VAZQUEZ ROSA NELLY, GOMEZ MOYEDA JESUS GABRIEL, GOMEZ RAMOS JOSE LUIS, GOMEZ SANCHEZ ALDO, GONZALEZ CONSTANTINO JUAN GERMAN, GONZALEZ MATA ENRIQUE, GREGORIO MARTINEZ SANDRA, GUARDIOLA CARDENAS JUAN Y REYNA BARRIENTOS BLANCA BEATRIZ, GUERRA OVALLE FERNANDO, GUERRERO BOCANEGRA AMADO, GUERRERO REYES MANUEL, GUTIERREZ ALCORTA JUAN ROMAN, GUTIERREZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, GUTIERREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ BALLESTEROS ARMANDO, HERNANDEZ FIDEL ARACELI, HERNANDEZ FLORES NANCY VIANEY, HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIO, HERNANDEZ JUAREZ YOLANDA, HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCA, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ALEJANDRO, HERNANDEZ MENDOZA ARMANDO NOE, HERNANDEZ PEREZ JAIME, HERNANDEZ RAMIREZ PORFIRIO, HERNANDEZ RAMOS GERARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANA LAURA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANDREA GUADALUPE, HERNANDEZ TREJO CARLOS ABELARDO, HERNANDEZ ZAVALA JULIO CESAR, JACINTO HERNANDEZ FREDDY, JARAMILLO CAZARES MAURO MIGUEL, JARAMILLO FLORES VENANCIO, JIMENEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, JUAREZ GUERRERO JAIME, JUAREZ JAIME FRANCISCO, LEZAMA ACEVES MIGUEL RAMON, LIO CAMACHO EDGAR SANTIAGO, LOPEZ CASTILLO BLANCA LAURA, LOPEZ COBOS JOSE CRUZ, LOPEZ GARCIA FRANCISCO ARTURO, LOPEZ NAVA SUSANA, LOPEZ ORTEGA JUAN CARLOS, VIVEROS PALAFOX LUIS, MANRIQUEZ VALDEZ JORGE ABRAHAM, MANZANO ESCARELA VERONICA, MARQUEZ VILLARREAL MAYRA JUANITA, MARTINEZ BERLANGA JESUS, MARTINEZ GARCIA ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ MARIBEL, MARTINEZ VAZQUEZ EDUARDO, MATA MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MATIAS SANTANA ROQUE ALEJANDRO, MENDEZ JUAREZ RAMIRO, MENDEZ LOPEZ FRANCISCO LEONARDO, MENDEZ RODARTE JOHNNY, MENDEZ RODRIGUEZ CARLOS, MENDOZA CAMARILLO LORENZA LORENA, MENDOZA CRUZ JOSE MARTIN, MENEZ PEREZ JOSE CONCEPCION, MIGUEL ANGEL MANCERA PRIETO, MOLAR VAZQUEZ OSCAR, MOLINA LARA JAIME IVAN, MONTELONGO GONZALEZ LUIS ALFREDO, MONTOYA JAIME ROBERTO DE JESUS, MONTOYA ROSALES FEDERICO, MORALES LEPE ESMERALDA, MORALES SALDIERNA ADAN, MORENO CUELLAR JESUS, MUÑOZ HERRERA FRANCISCO IVAN Y CORTES TIRADO AMERICA, MUÑOZ LOPEZ ZULEMA JEZABEL, NATERA VELASCO LETICIA, NIETO PLACENCIA GUILLERMO ANGEL, NUÑEZ RAMIREZ ANSELMO, OCHOA PATENA ERNESTINA, OCHOA VEGA LILY HANIA, OLVERA LUNA IRMA, OLVERA MARTINEZ AZUCENA, OLVERA RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, OLVERA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO Y TORRES LLANAS PATRICIA MARIA, ORTEGA LARA MARIA VIVIANA, ORTIZ ESPINO JESUS ALFONSO, ORTIZ MANZANAREZ EDGAR GUSTAVO, ORTIZ RESENDIZ ELOISA, PALACIOS ROMERO CHRISTIAN EDUARDO, PARRA GARCIA ARACELI, PAYAN DOMINGUEZ MARIA TERESA, PEÑA BECERRIL ERNESTO, PERALES HERNANDEZ ELIZABETH, PEREYRA GONZALEZ RAMON ADRIAN, PEREZ AGUILERA HERMENEGILDO, PEREZ BARRON JORGE, PEREZ GONZALEZ NANCY PATRICIA, PEREZ VITELA JOEL, QUEZADA DEBERNARDI LEONARDO ALFONSO, RAMIREZ FREYRE ALEJANDRO, RAMIREZ GAYTAN MARIA ANTONIA, RAMIREZ OROZCO ENRIQUE, RAMOS CORTES JUAN, RAMOS CRUZ ARTEMIO, RAMOS MONSIVAIS PABLO SERGIO, RAYMUNDO VILLAGRAN MA EUGENIA, RESENDEZ GOMEZ BASILIO, REYES GLORIA ALMA YUDITH, REYES VILLANUEVA MARIO DAVID, RICO LOPEZ LUDIVINA, RICO ZAVALA DENIA LIZETH, RIVERA ALCALA JOSE EDUARDO, RIVERA GONZALEZ CARLOS INDES, RODRIGUEZ BARTOLO GERMAN, RODRIGUEZ GONZALEZ NORMA INES, RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS, RODRIGUEZ MONROY MARCOS, RODRIGUEZ QUINTANA EUSEBIO, RODRIGUEZ RIVERA JULIO CESAR, RODRIGUEZ ROJAS CESAR CRISTOPHER, RODRIGUEZ RUBIO JOSE ALFREDO, ROMO VAZQUEZ JOSUE, RONQUILLO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, RUELAS ALVARADO MARIA AIDE, RUIZ GODINEZ LUIS ARTURO, RUIZ UBALDO ALEJANDRO Y LOPEZ PEREZ MARIA GUADALUPE, RUIZ VALENCIA MANUEL ESTEBAN, SALAS ROJAS MARISOL, SALAZAR LOPEZ MAURICIO, SALAZAR MEDELLIN GUADALUPE Y CEPEDA CERDA ERIKA KARINA, SALDAÑA RUIZ VIANNEY VERONICA, SALDIVAR GARCIA MARIA GUADALUPE, SALGADO DOMINGUEZ ISAIAS, SALINAS MAURY EDGAR GERARDO, SANCHEZ AGUERO RAUL, SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ HERNANDEZ SARA MAGALY, SANCHEZ ROBLES OSCAR MARTIN, SANCHEZ TUDON DULCE FABIOLA, SANTILLAN ALMANZA ARTURO, SIFUENTES NAVA MARIA GUADALUPE, SOLIS MEDINA LIZBETH PATRICIA, SOTO HERNANDEZ ANGEL, TAPIA MONTENEGRO CARMEN CELIA, TAPIA TOLENTINO ROBERTO FAUSTINO, TELLEZ MENA JAVIER, TORRES CARRILLO KARINA, TORRES ORTIZ PEDRO, TORRES PINON MARIA DEL CARMEN, TREJO ONTIVEROS MIGUEL ANGEL, VALDES ESPINOSA MARIA DEL CARMEN, VALENCIA VAZQUEZ DAVID, VALTIERRA RODRIGUEZ CLAUDIA FABIOLA, VASQUEZ NAJERA JORGE IVAN, VAZQUEZ CERVANTES ROBERTO, VAZQUEZ GONZALEZ LUIS LEON, VELA VAZQUEZ ESPERANZA Y MAGUREGUI PRIETO HUMBERTO, VELAZQUEZ CARDONA AARON, VILLANUEVA GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO, VILLANUEVA MATA CESAR MAURICIO, VILLEGAS GONZALEZ CLARISA, ZAMORA MEJIA CINTHYA PATRICIA, ZAPATA GRANADOS LUZ PILAR, ZAVALA CRUZ JOSE ALFREDO Y GARCIA AGUILAR ARACELI, ZEQUERA GUEMEZ JAVIER, ZUÑIGA DE SANTIAGO MANUEL DE JESUS Y GUTIERREZ RUIZ SANTA JESUSITA DE TERESA.

Se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE.- Exp. 2893/2018, del juicio Especial Hipotecario radicado ante el Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, actualmente correspondiéndole ante esta autoridad Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, el número estadístico 432/2021 Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 08 de Agosto de 2024

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 Ago

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA BLANCO, a denunciar Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOTERA BLANCO PIÑA**, mismo que se radicó bajo el expediente **261/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA CAMPOS HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **359/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JORGE ALBERTO BARAJAS MAGDALENO, ANTONIO GUADALUPE JIMENEZ MAGDALENO, EVA NANCY, PATRICIA, BEATRIZ IMELDA, VALENTIN Y RAFAEL de apellidos DIAZ MAGDALENO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA VICTORIA MAGDALENO SAUCEDO y/o VICTORIA MAGDALENO**, mismo que se radicó bajo el expediente numero **353/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **186/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sara Castro Rivas**, denunciado por Juan Nicolás, Aurora, Benigno, María Luisa, María Teresa y Rosa María, de apellidos Coronado Castro, a quienes se les cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar De este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **187/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Paula Esquivel Segura**, denunciado por Pedro, Mauro, Domingo, Berta, Apolinar, Fermin, Octaviana y María Concepción, de apellidos Laredo Esquivel, a quienes se les cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar De este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **225/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe de Jesús González Terán**, denunciado por Juan, Felipe, Román, María Aranzazu y Jorge, todos de apellidos González Núñez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diez de junio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **236/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Encarnación Peña Lomas** denunciado por Matías Riojas de León y otros, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de Junio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Dulce Violeta Barrón Reyna
(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **237/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daniel Peña Lomas y Silvana Sustaita Vega** denunciado por María Isabel Peña Sustaita y otro, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticinco de Junio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Dulce Violeta Barrón Reyna

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **238/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Peña Lomas y Juana Ortiz Samaniego** denunciado por Juan Francisco Peña Ortiz y otros, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de Junio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Dulce Violeta Barrón Reyna

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **243/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Jesús Guadalupe Solís García y Ma. Luisa Carreón Ramírez, también conocida como María Luisa Carreón Ramírez**, denunciado por Jesús, María Ana, Norma Estela, Juana Margarita y Emmanuel Benjamín todos de apellidos Solís Carreón, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **279/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Peña Lomas** denunciado por Agapito Ríos Ríos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diez de Julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **285/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Onésimo García Alvarado y Gloria Alonso Castillo** denunciado por Ricardo Alberto, Rosa Elia, Brenda Janeth, Fernando y Rolando Humberto todos de apellidos García Alonso, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diez de Julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **286/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Agapita Puente viuda de Gallegos y Tomás Gallegos Macías** denunciado por Juana Gallegos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **287/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Antonio Flores Martínez y Lidia Sánchez Lucio** denunciado por Araceli Flores Sánchez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 9 y 23 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **306/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carmen Villegas Ramírez y Lorenzo García Bustamante** denunciado por Carlos García Villegas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **307/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María García Villegas** denunciado por Carlos García Villegas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **308/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marta García Villegas** denunciado por Carlos García Villegas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **309/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ninfa García Villegas** denunciado por Carlos García Villegas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 10 DE JULIO, COMPARECIERON LOS C. SANJUANA FLORES MARTINEZ, ELVIA MAGDALENA, ALMA DELIA, JUAN JAIME, MARIO ALBERTO Y MIGUEL ANGEL GUARDIOLA FLORES A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUAN GUARDIOLA TOBIAS**, QUIEN FALLECIO EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL ULTIMO, CON DOMICILIO EN CALLE PIPILA # 5 DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 10 DE JULIO 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 23 Ago y 6 Sep



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx